

LA SUBASTA DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA PLAZA DE PALOS

“... Concluyo con prisa la fiesta religiosa, por irme a los toros de este día que esperan en la plaza con la relación de su encierro Hermosa a la tarde la plaza de bellezas y sedas en ventanas y tabladros. Se corrieron doce toros, de agresivos cornamentas, bravos, que sembraron el miedo y el horror entre todos, pero también el desprecio de algunos toreros de a pie...” 1

Pudiera ser que el párrafo que antecede formara parte de alguna crónica taurina actual, publicada en la prensa de la mañana. Sin embargo, es un fragmento de la crónica, escrita en el castellano de la época, de los festejos celebrados en honor del Cristo de la Vera Cruz, en la villa de Villacarrillo, durante el mes de septiembre del año mil seiscientos sesenta y nueve. El relator: Alonso Escudero de la Torre, sacerdote y cronista de la villa por entonces. Primigenia tauromaquia de toros y cañas que, en el siglo siguiente, tendría como protagonista humano al pueblo, dejando de ser la fiesta elitista reservada a la nobleza.

“... Que el común de vezinos de esta villa tiene por vienes propios las Casas del Ayuntamiento de su Conzejo en la Plaza Pública ... el Balcón de la Plaza en que asiste el Conzejo a las funciones de toros, que si se arrendara pudiera ganar dos ducados al año...” 2 Apunte que confirma la continuidad de los festejos taurinos en nuestro pueblo, claramente anotado en el primer tomo del Catastro de Ensenada, elaborado en el año mil setecientos cincuenta y dos.

Queda patente que el escenario, en el que ocurrían aquellos episodios taurinos, era la plaza pública de la villa. Continuaron festejos y coso doscientos años más mientras, en toda España, evolucionaba y

se modernizaba la fiesta de toros propiamente dicha. Considerable es la evidencia en nuestro pueblo de estos festejos, en el material gráfico que comienza en el periodo de entre siglos, del XIX al XX, hasta la desaparición del coso como tal en el año 1951. Plaza Pública que cada septiembre tomaba el hábito de ruedo taurino, en tardes de resol y tábanos, para desgranar en su arena posita la labor de centenares de lidiadores que dejaron en su entorno cuadrilongo, los balbuces de una tauromaquia de toros y cañas, de acoso y desjarreto, de jinete y caballo; que vivió la llegada del floreciente toreo a pie y su evolución a la lidia actual, de mano de la innovadora tauromaquia belmontina.

Del recuerdo y del testimonio de retratistas y aficionados quedó indeleble la transformación de



Paseillo de la Banda Municipal en tarde de toros. 1082. Archivo Ahisvi.

Plaza Pública en escenario de encierros y corridas de toros de la feria de septiembre. La construcción o mejor la transformación de la plaza pública en coso taurino, daba comienzo a finales del mes de agosto y eran los propios vecinos los que levantaban el compacto tablado, sin que adoleciera el coso de los elementos propios de una plaza de toros: toriles, manga, burladeros, palcos para la presidencia y para la banda de música... De cómo se “levantaba el tinglado” se ocupa este trabajo.

La construcción de la espectacular plaza de palos corría a cargo del empresario, generalmente un vecino de Villacarrillo, que lograra la puja más alta en la subasta anunciada para el día quince de agosto y que se celebraba en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Las condiciones del remate se hacían públicas mediante la publicación de un edicto, al que se le daba publicidad por medio del Pregonero Municipal y al ser fijado en los lugares establecidos: “... siguiendo la costumbre tradicional hágase saber al público por medio de edictos, que el día quince del actual y hora de las doce,

tendrá lugar la subasta para el arriendo de la plaza donde han de celebrarse las corridas de novillos en las próximas Fiestas; hallándose expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración de dicha subasta hasta media hora antes a la en que dé comienzo la misma. Lo que se hace público para general conocimiento; dado en Villacarrillo a cinco de agosto ... EL ALCALDE...”

El pliego de condiciones para el arriendo en Pública Subasta de las construcción de la Plaza de Toros en las Fiestas de Septiembre del año 1950, fijaba en primer lugar el tipo del remate en VEINTE MIL pesetas; no comprendiéndose en el arriendo otros festejos que los reseñados en el pliego y que consistían en CUATRO corridas: dos de ellas de

dos novillos y otras dos de tres novillos; tendrían lugar los festejos en las fechas que señalase la Comisión.

El rematante o arrendatario, se comprometía: “... a cerrar con madera los portillos de las calles por las que se produzca la entrada del ganado, así como formar el anillo de la plaza, cercar y cerrar los lugares en los que se ubiquen los toriles que quedarán unidos a la puerta del anillo por medio de una manga...”

El tablado en el que se sitúe la Banda de Música “...tendrá que llegar hasta el borde del anillo, en forma de grada y capaz para las plazas de la citada banda; no siendo

permitido colocar delante ningún andarache, sí el burladero que vaya por el interior del anillo. Su situación la señalará la Comisión de Festejos...”

De la misma forma se construiría de cuenta del rematante un andamio para la Presidencia de la corrida que tendría delante un burladero para personal dependiente de este municipio. Otro andamio sería construido para el Cuerpo de Ambulancia de la Asamblea Local de la Cruz Roja.

Seis burladeros de defensa para los toreros en seis extremos de la plaza “... a base de tablonos o alfangias que deberán de tener la solidez necesaria para la seguridad del objeto a que se destinan. Otro burladero estará situado a la entrada del toril para el servicio de la Comisión de Festejos. Los andamios construidos serán reconocidos, en su firmeza y seguridad, por el Aparejador Municipal en la inteligencia de que el que no reúna la solidez necesaria será inutilizado...”

Respecto al precio autorizado de las localidades para los festejos sería:

	SOMBRA	SOL
Por vara cuadrada (85 cm2)	16 pesetas	10 pesetas
Cada una de Andarache	25 pesetas	10 pesetas
Cada una de Tabloncillo o burladero	75 pesetas	35 pesetas



Estos precios podrían ser aumentados al venir el rematante obligado a satisfacer el quince por ciento del Impuesto de Usos y Consumos.

Se determinaba el tendido de sol desde el solar propiedad del Ayuntamiento, con posterioridad Instituto Nacional de Previsión, siguiendo por frente de la casa de D. Vicente Sáenz, D. Santiago Sáenz, Casa Consistorial hasta la posada de D^a Ángeles García Mora. Evidentemente el resto sería tendido de sombra.

Los hoyos necesarios para la colocación de la madera y otros necesarios, desaparecerían una vez transcurridas las corridas y sería de cuenta del adjudicatario tal operación, que respondería de tal servicio depositando en este Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas.

La construcción de la plaza debería estar terminada el día 7 de septiembre próximo; en otro caso se rescindiría el contrato, perdiendo el arrendatario el depósito de fianza.

El remate de la subasta se anunciaba para el quince de agosto siguiente a las doce horas en la Casa Consistorial, sin que las pujas fueran inferiores a 25 pesetas; previamente los licitadores entregarían en la mesa presidencial el diez por ciento del importe del tipo fijado; de no cubrirse el precio de subasta, un mismo postor podría solicitar nueva licitación. Otro requisito exigible al rematante consistía en presentar fiador de solvencia a juicio de la Presidencia; el diez por ciento quedaba en las Arcas Municipales a responder del cumplimiento del contrato.

También eran de cuenta del rematante los gastos y los medios necesarios para la instalación de los fuegos artificiales, a celebrar en el lugar que indique la Comisión de Festejos.

La contribución del Estado correspondiente a la celebración de las corridas sería satisfecha por el Ayuntamiento con cargo a la consignación que figura en los Presupuestos Municipales para fiestas. "Si por incumplimiento del empresario a las cláusulas establecidas en el presente pliego, las reses de las corridas se marcharan por alguno de los portillos por donde ha de pasar el encierro, se entenderá por entrada para los efectos de pago."

El importe total del remate se hará efectivo al día siguiente de terminar las corridas. Llegado el día de la subasta, se extendía el acta del remate:

"ACTA.- En la Ciudad de Villacarrillo siendo las doce horas del día quince agosto de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Barberán Fernández, concurriendo los concejales D. Andrés Medina León, D. Francisco Miralles Sánchez y D. Cristóbal Santafosta Fernández, asistidos del Sr. Secretario de esta Corporación, se procedió a la subasta para el arriendo de la plaza donde han de

celebrarse las corridas de novillos en las próximas fiestas.

Abierto el acto, por la Presidencia se da lectura al pliego de condiciones que ha de servir de base a la licitación, empezándose la misma una vez terminada aquella.

Transcurridos que fueron treinta minutos pujándose por los señores D. Alfonso Cruz Pulido y D. Fernando Moya González, dadas las voces prevenidas se le adjudica el remate al último nombrado D. FERNANDO MOYA GONZÁLEZ, en la cantidad de VEINTIUNA MIL QUINIENTAS VEINTICINCO PESETAS.

En el mismo acto se hace entrega al Sr. Depositario de Fondos, la cantidad de DOS MIL pesetas de dicho rematante en concepto de Deposito. ..."

En este mismo expediente del año 1950, se hace constar, mediante diligencia de 17 siguiente, que del precio total del remate se rebajan dos mil pesetas, por el terreno utilizado por el Instituto Nacional de Previsión, que impide que el rematante pueda construir gradas y andamios.

Para las fiestas septembrinas de 1946 el Ayuntamiento contrata el servicio de un particular para la organización y explotación de las novilladas de ese año y, de la misma forma, de la instalación de los puestos y Casetas de Feria.

Para formalizar el contrato se reúnen en la alcaldía, el Alcalde sustituto D. Andrés Medina León, en representación del Ayuntamiento y D. José Nadal Estany, de esta vecindad; está presente el Gestor D. Francisco Miralles Sánchez, asistidos del Secretario sustituto D. Francisco Caballero Muñoz.

"... El Ayuntamiento de Villacarrillo cede al Sr. Nadal Estany los derechos que ha tenido en la organización de las novilladas y casetas de Feria; y subvención a dicho señor con la cantidad de VEINTE MIL pesetas. El arrendatario correrá con la organización de CINCO CORRIDAS DE NOVILLOS, durante los días 9 al 13 de septiembre. Estas corridas serán de dos novillos los días 9, 10 y 11 y de tres novillos los dos días siguientes. Con la intermediación de la Comisión de Festejos, estos novillos deberán de tener un peso a la canal que ronde los ciento cincuenta kilogramos. La lidia de estos novillos correrá a cargo de dos novilleros elegidos de común acuerdo con la Comisión de Festejos.

El arrendatario deberá avenirse, en la venta de localidades, a los precios fijados en las tarifas correspondientes del pliego de condiciones. Para responder de su gestión el Sr. Nadal Estany depositará la cantidad de CINCO MIL pesetas, en concepto de fianza..."

La crónica taurina del referido año nos habla de la actuación de los novilleros: Posadero, que sustituyó a Manuel Márquez, Juanito Tarré y José Neidar; los novillos fueron de la ganadería de D. Mariano Pelayo, de procedencia Murube; cuatro de ellos fueron bravos y de fácil lidia, el resto difíciles. En dicha crónica se detalla que uno de los novillos "saltó por el burladero de los Medina".

NOTAS Y ARCHIVOS:

- 1 "Solemnes fiestas que a la gloriosa canonización de San Pedro de Alcántara, consagró la villa de Villa Carrillo en el célebre Santuario de su religioso convento de el Santo Cristo". Alonso Escudero de la Torre. 1669.
- 2 Catastro de Ensenada de 1752. Villacarrillo. AHM Villacarrillo.



Programa de festejos taurinos del año 1942. Archivo F. Coronado.

La carne de las reses que se lidiaran, sería igualmente sacada a la venta en pública subasta y adjudicada al mejor postor. Para la ocasión del año 1949, el precio del remate sería de 16.000 pts. y podrían hacer posturas aquellos industriales que estuvieran autorizados.

Para aquel año serían ocho el número de novillos, cuya carne sería sacada a subasta, y su precio a la venta estaba fijado por el propio Ayuntamiento,

- De 1º) Sin hueso, que comprende: lomo, piernas y paletilla 22 pts/kg.
- De 2º) Que comprende: falda, pescuezo, pecho y rabo 15 pts/kg.
- Despojos de dichas reses 12 pts/kg.

diferenciando las categorías de aquella:

Como requisito indispensable, ordenaba la ordenanza municipal, el adjudicatario debería habilitar un puesto para cada tipo de las carnes señaladas, debiendo estar la nota de precios bien visible al público; también se prevenía que, en dichos puestos, no se vendería otro tipo de carne que la de las reses lidiadas y que las pieles de las mismas están intervenidas por el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados. Diariamente, y a presencia de la autoridad, se verificará el pesado de las reses lidiadas en el Matadero Municipal.

La puja quedó desierta el día fijado para la subasta, y así el Sr. Alcalde rebajó el tipo a la cantidad de 14.000 pts., tipo que quedó cubierto por el industrial de esta población Fernando González Morcillo, al que se le adjudicó el remate en la cantidad expresada.

El anterior ceremonial desaparece cuando la plaza de toros de la Era Honda, aún sin estar terminada su construcción, comienza a celebrar en su arena las primeras novilladas en el año 1952.



De izquierda a derecha: Rodrigo de la Torre, Lorenzo Molina, S/I, Paquito Esplá, Juan Cruz, Francisco Miralles y Joaquín García. Año 1950. Cedido por F. García.

- Expediente de 1950 nº 147. Arriendo de la Plaza de Toros AM Villacarrillo
- Expediente de 1946 nº 257. Arriendo de la Plaza de Toros y Casetas. AM Villacarrillo
- Archivo taurino de Francisco Coronado Molero. Francisco Coronado Molero

Francisco Coronado Molero